



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° OEP-UAI-010/2017 (SEG), correspondiente al “Primer Seguimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría Operacional de los Procesos de inscripción de nacimiento de las Personas Mayores de 18 Años y del Proceso de Saneamiento de Registros de Partidas de Nacimiento de Matrimonio y Defunción en el Servicio de Registro Cívico La Paz, correspondiente al Periodo Enero a Julio de 2015 ”, ejecutado como una actividad programada en el POA- 2017 de la Unidad de Auditoría Interna del Órgano Electoral Plurinacional.

Objetivo

Verificar el cumplimiento de las trece (13) recomendaciones emitidas en el Informe OEP-UAI-INF-N° 008/2016 “Auditoría Operacional del Procesos de Inscripción de nacimiento de personas mayores de 18 años y del proceso de saneamiento de registros de partidas de nacimiento matrimonio y defunción en el Servicio de Registro Cívico La Paz, correspondiente al periodo enero a julio de 2015”.

Objeto

El objeto del seguimiento comprende la documentación e información referente al grado de cumplimiento de las recomendaciones del Informe OEP-UAI-INF- N° 008/2015 “Auditoría Operacional del Procesos de Inscripción de nacimiento de personas mayores de 18 años y del proceso de saneamiento de registros de partidas de nacimiento matrimonio y defunción en el Servicio de Registro Cívico La Paz, correspondiente al periodo enero a julio de 2015”.

Alcance

El seguimiento se realizó de acuerdo a la Norma 2.19 de la Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado con Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012, que comprende el análisis de las acciones desarrolladas y la verificación de la documentación que sustenta el cumplimiento de las trece (13) recomendaciones expuestas en el Informe OEP-UAI-INF- N° 008/2015, objeto de seguimiento de acuerdo al Formato N° 2 “Cronograma de Implantación de Recomendaciones”, cuya fecha límite de implantación de las recomendaciones vencia el 31 de diciembre de 2016.

Conclusión

Como resultado del examen realizado, se concluye que de trece (13) recomendaciones reportadas en el Informe de Control Interno OEP-UAI-INF- N°008/2015, dos (2) han sido cumplidas y once (11) no cumplidas.

La Paz, 27 de diciembre de 2017